

# **XXXIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA**

## **“ARCO OSCURO”**

**Convocado por la Agrupación de Cofradías de Semana Santa y la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Silencio), con el patrocinio de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Baena.**

### **BASES**

1. Podrán participar en este certamen cuantas personas lo deseen, excepto los miembros de la Junta de Gobierno de la Agrupación de Cofradías, de la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Silencio) y las personas que se designen para formar parte del jurado.
2. Cada concursante podrá presentar como máximo cinco fotografías en cada categoría, que podrán ser tanto en blanco y negro como en color.
3. Las fotografías se presentarán en soporte papel o digital. Las presentadas en soporte papel, tendrán un formato mínimo de 24×30 centímetros y deberán ser entregadas montadas sobre cartulina blanca de 48×38 centímetros. En el caso de formato digital, tendrán una resolución mínima de 300 ppp.
4. Los trabajos deberán ser completamente inéditos, es decir, no premiados ni publicados previamente.
5. Los trabajos vendrán sin firmar, con un lema al dorso y especificando la categoría en la que participará la obra presentada, que se repetirá en sobre cerrado, dentro del cual vendrán los datos personales del autor y el título, si lo prefiere. Los trabajos digitales se entregarán en una memoria usb, donde se incluirá como uno de los archivos, el teléfono de contacto del participante. Cada fotografía llevará su nombre como lema.
6. Los trabajos podrán ser enviados por correo certificado, o bien entregados en mano, hasta las 20:00 horas del día 16 de enero de 2026 a la siguiente dirección:

**Agrupación de Cofradías de Semana Santa - XXXIII Certamen de Fotografía Arco Oscuro  
Hobby Foto Baena o Tienda Cofrade “Nucete”  
14850 Baena (Córdoba)**

7. Una selección de los mejores trabajos serán expuestos al público en la sede de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, antes de la Semana Santa del año 2026.
8. El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes de la Cuaresma del año 2026.
9. Se concederán los siguientes premios:
  - a) Premio al mejor trabajo fotográfico relacionado con la Semana Santa de Baena en general, dotado con 300 euros y obsequio.
  - b) Premio al mejor trabajo relacionado con la procesión del Silencio, Cartel oficial del Vía Crucis de la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Silencio) dotado con 300 euros y obsequio.
  - c) Premio al mejor trabajo relacionado con la Real Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario y Santísimo Cristo Resucitado, Cartel oficial de Semana Santa 2026, dotado con 300 euros y obsequio.
10. Los diferentes premios no podrán recaer sobre un mismo trabajo.
11. A juicio del jurado los premios se podrán declarar desiertos. En caso de que algún premio quedara desierto, el jurado podrá conceder un accésit dotado con una placa para la modalidad correspondiente.
12. Los trabajos premiados quedarán en poder de la Agrupación de Cofradías, que podrá hacer uso de ellos, junto a la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Silencio) y del Excmo. Ayuntamiento de Baena, de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual.
13. Los trabajos no premiados se devolverán en el plazo de dos meses, a partir de la clausura de la exposición, a aquellos autores que lo indiquen expresamente. Los demás trabajos podrán recogerse personalmente, dentro del mismo plazo, en la Sede de la Agrupación de Cofradías. Todos los trabajos presentados al certamen formarán parte de un fondo documental del que podrán hacer uso las instituciones enumeradas en el apartado 12 de las bases.
14. La entrega de premios se hará en el acto público de presentación oficial de Carteles de Semana Santa en la fecha que determine la Agrupación de Cofradías.
15. La participación en este certamen supone la total aceptación de estas bases.

Baena, octubre de 2025

ORGANIZA



COLABORA

